



**Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 01 de febrero de 2023

VISTO:

El EXPTE USL N° 9340/2022 en el cual obran actuaciones en relación a las Becas de Iniciación a la Investigación de las carreras Profesorado en Psicología, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicomotricidad para el 2° cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 554/2022 se abrió la convocatoria para la adjudicación de becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de las carreras de Profesorado en Psicología, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicomotricidad para el 2° cuatrimestre de 2022.

Que mediante Resolución D N° 840/2022, se otorga Beca de Iniciación a la Investigación correspondiente al segundo cuatrimestre 2022 al estudiante Simón Martín RIBERI ZUNINO DU N° 42991248.

Que a fjs 1 de la ACTU-USL N° 10873/2022, el director y el codirector de la Beca, elevan informe de lo realizado por el estudiante, haciendo constar que ha cumplido con el plan de trabajo estipulado, obteniendo el concepto de EXCELENTE.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el desempeño en la Beca de Iniciación a la Investigación correspondiente al 2° cuatrimestre de 2022 del estudiante que fuera evaluado de acuerdo al siguiente detalle:

Becario: Simón Martín RIBERI ZUNINO, DU 42991248; PROICO 12-0420, Director: Dr.

Horacio Daniel GARCÍA, Codirector: Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO, Concepto: Excelente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.



**Facultad de Psicología**

MA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA, Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. María Andrea PIÑEDA.

## Hoja de firmas